



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5120

BUENOS AIRES 29 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11169-12-1 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de  
la firma MAGNA IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92  
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora CECILIA CAROLINA  
ILLA, Matrícula Nacional Nro. 12898, como Directora Técnica de la firma MAGNA



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5120**

IMPLANTES QUIRURGICOS S.A., con domicilio en la calle Azcuénaga Nro.797, piso 4°.  
"D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de Junio de 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11169-12-1

DISPOSICION Nro.:

**5120**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.